

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.435

Lunes 27 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2803117

EXTRACTO

ENRIQUE ORTIZ SCHINDLER, Notario Público Titular Talca, oficio 1 Sur N° 898, de Talca, certifica: Por escritura pública de hoy, ante mí, GALO ENRIQUE LAVÍN NOVOA, empresario, y CLAUDIA ANDREA ARGOTE ARIAS, abogada, ambos domiciliados 14 norte 4776, Talca, constituyeron sociedad responsabilidad limitada razón social "Comercial Galo Lavín Novoa Limitada", nombre fantasía "Comercial Galo Lavín Novoa Ltda.". Objeto social: El objeto de la sociedad será: a) Explotación, en todas sus formas, de estaciones de servicios y/o centros de servicio automotriz, incluidos servicios de carga eléctrica, electrolinerías, garajes y servicios de lubricación, por cuenta propia o de terceros; b) Compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes, en especial combustibles líquidos y/o gaseosos, entre los últimos gas licuado y gas natural, lubricantes, aditivos, vehículos, repuestos y accesorios incluidos taller mecánico y el arrendamiento y la compraventa de vehículos, como de sus partes y piezas; c) Realización de actos y contratos relacionados con los anteriores, como rutacentros, minimarket, restaurantes, cafeterías, fuentes de soda, tiendas de conveniencia y de cualquier otra naturaleza, servicios de alimentos y/u otros de naturaleza parecida como también la venta al por menor de todo tipo de bienes, mercancías y productos, principalmente alimentos, bebidas y tabacos, en puestos, stands o locales; d) Comercio electrónico o e-commerce y otros canales de venta, como marketplace y dropshipping; e) Recepción, registro, despacho, transporte, distribución y entrega de todo tipo de correspondencia, incluidas encomiendas y otros bienes y mercancías, como cualquier servicio o actividad complementaria y/o relacionada; f) Transporte en general, en vehículos u otros medios, propios o ajenos, de bienes y personas, dentro y fuera del territorio nacional; y, g) Demás negocios y/o servicios que los socios acuerden Uso razón social y administración GALO ENRIQUE LAVIN NOVOA y/o CLAUDIA ANDREA ARGOTE ARIAS, facultades señaladas escritura. Capital: \$80.000.000, que los socios aportan de la siguiente manera: GALO ENRIQUE LAVIN NOVOA, \$72.000.000, equivalentes al 90% de los derechos sociales; CLAUDIA ANDREA ARGOTE ARIAS, \$8.000.000, equivalentes al 10% de los derechos sociales.- Socios enteran aportes en este acto, dinero efectivo e ingresan en caja social. Socios limitan responsabilidad a monto respectivos aportes. Utilidades y pérdidas distribuirán igual proporción aportes. Duración sociedad 5 años, renovable períodos iguales y sucesivos. Caso fallecimiento socio, sociedad continúa con sobreviviente y herederos del fallecido. Domicilio ciudad Talca, sin perjuicio sucursales, agencias u oficinas otros puntos país o extranjero. Otras estipulaciones escritura que se extracta.- TALCA, a 22 de abril de 2026.

CVE 2803117

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl